

67303

ISIDORO L. LAPUYA

LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Y LA
CULTURA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIII

CONFERENCIA INAUGURAL

(Primera de las de lengua castellana)

Pronunciada en la Sorbonne el 8 de diciembre de 1897.

SEGUNDA EDICIÓN



PARIS

A. ROGER Y F. CHERNOVIZ, EDITORES

7, RUE DES GRANDS-AUGUSTINS, 7

1900

03

67303

LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Y LA CULTURA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIII

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

ISIDORO L. LAPUYA

LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Y LA
CULTURA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIII

CONFERENCIA INAUGURAL

(Primera de las de lengua castellana)

Pronunciada en la Sorbonne el 8 de diciembre de 1897.

SEGUNDA EDICIÓN



PARIS

A ROGER Y F. CHERNOVIZ, EDITORES

7, RUE DES GRANDS-AUGUSTINS, 7

1900

AL CLAUSTRO
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
EN TESTIMONIO DE RESPETO

ADVERTENCIA AL LECTOR

Las notas que en esta conferencia se hallan no interrumpen la lectura del texto. Han sido añadidas por el conferenciante con objeto de ampliar algunos detalles y con el propósito también de autorizar algunas de sus afirmaciones.

SEÑORES :

La Sociedad para la propagación de lenguas extranjeras en Francia, á la que debo atenciones cada vez más señaladas y evidentes, me ha honrado designándome para inaugurar las conferencias de lengua española en la Sorbonne. Digo la Sociedad para la propagación de lenguas extranjeras en Francia y nombro con esto, señores, á una de las entidades más simpáticas, más numerosas, más activas también, de las muchas que influyen en la cultura intelectual de este pueblo, tan abundante en obras buenas, en obras merecedoras de elogios y de aplausos.

La Sociedad, señores, á la que debo el honor de hallarme en la presencia vuestra, ha conquistado un sitio importantísimo, tomándolo por fuerza, por asalto, en las

temibles y fortificadas posiciones de la ignorancia. Pocos días hace que en un acto solemne, verificado en esta misma casa, oímos al Ministro del comercio y de la industria la apreciación de los adelantos que se notan en el aprendizaje de las lenguas, aquí, en el pueblo francés, tenido hasta hace poco por uno de los más atrasados en esta rama del saber. Y computando la obra del Estado y la obra de la iniciativa particular y libre, vinimos á parar en el conocido término de que la última, la obra del individuo, viene á ser la vanguardia, y que los territorios explorados por ésta son cien veces mayores, cien veces más extensos y dilatados que aquellos en que se fundamenta la pesada influencia del poder público. Y supimos también, por medio de los detalles estadísticos, cual es la parte, parte de león sujeta por garra poderosa, que á nuestra sociedad de propaganda corresponde en el reparto equitativo de los triunfos. Mas, lo

que en mi concepto quedó por decir en ese acto solemne, tal vez porque sólo era el comercio el que tenía la palabra, es la parte que esta sociedad toma en algo que no es comercio, ni es industria, ni se propone fines materiales, ni acrecentamiento de riqueza, ni difusión de bienestar ni nada, en fin, tangible, ni vulgar, ni rudo. Algo que se refiere á las puras tareas del espíritu, y que es « en la áspera senda de la existencia, » como dice un poeta cuyos versos tengo hace días con sumo gusto en el oído, no sé si «el último peldaño para la gloria, » pero si uno de esos peldaños, uno de esos accesos, una de esas escalas para la elevación á regiones serenas donde el alma se espacia, se regocija y satisface.

Por Dios, señores, que yo no hago el proceso de los fines útiles. ¡ Ni qué me importan ! Mas, paréceme que hemos llegado á punto de deslindar los campos. De una parte los brazos, de otra parte el estómago, de otra parte el corazón y la cabeza. La

parábola de los brazos y del estómago fué comprendida fácilmente por los plebeyos retirados en el monte Aventino. El gran romano, para reducirlos á sumisión y á componendas, no les habló del corazón ni del cerebro : ¿ le hubieran comprendido ? Pero nosotros debemos usar otro lenguaje y aspirar de otro modo á la común regeneración de los pueblos. Y puesto que en materia de fines útiles se ha dicho ya cuanto es posible, y puesto que en veinticinco años, por lo menos, el comercio y la industria han tenido exclusivamente la palabra, y han predicado bravamente, y han hecho maravillas, y han dado paz á los pueblos y sosiego á los hombres, y han realizado los desposorios de la libertad con el derecho, dando á la primera en dote millones de almacenes y millares de fábricas, vengamos ya de una vez nosotros, los que vivimos ignorantes de la circulación de la riqueza, los que con el prudente y sabio clásico salmantino en el

campo deleitoso de nuestras ilusiones nos compasamos con solo Dios, el dios de nuestras esperanzas, que no es el vengativo ni el severo sino el tranquilo, sosegado y paciente de una contemplación hermosa de lo bello.

Y digamos á quienes nos escuchen : señores, predicamos la religión del arte. Ved allá el pugilato entre los que producen y los que consumen. Son atletas. Sus músculos se tuercen en presiones inmensas y hacen ruido de maquinaria en movimiento. Sudan como humo de vapor, escapado por elevadas chimeneas, y sus voces son roncacas y vibrantes y oscuras como sirenas de los buques á la entrada del puerto. Ellos son fuertes. Sus armas son de hierro y de cobre, de acero y á las veces de plomo. Remueven las entrañas de la tierra y nos dan el oro y la plata. Ellos son fuertes. Y nosotros ¿ qué hacemos? ¡ Ah, señores! Vagamos por esas mismas selvas que removéis vosotros, y mientras registráis la corteza del suelo y trituráis

la roca y consumís sus trozos, como pan, á la viva llama de los hornos, nosotros discutimos por entre los espinos, acalefos y ortigas en busca de una flor, de una flor sencilla y delicada, á cuyo amarillo no igualará vuestro oro y cuya blancura será cien veces superior al blanco de la plata. Y á las veces también, entre esas flores removemos la arena y cogemos piedrecitas pequeñas, que son topacios con el color del vino, y son turquesás con el color del cielo, y amatistas con el color de la violeta, y brillantes, en fin, con su haz de luces y su tropel de franjas y de matices y de rayos. Y con estas florecillas y con estas piedras, adornadas más tarde vuestras planchas de metales preciosos, se forma la corona de la humanidad, corona con que el Hacedor supremo ciñe la frente de aquellos que han cumplido su misión en la tierra.

¡ Fines útiles ! Pero, señores, la enseñanza de las lenguas es algo más que la

enseñanza al uso del escoplo, del cepillo, del mazo. Es algo más que el aumento de la potencia con relación á la resistencia, del radio de acción intelectual con respecto á la esfera propia del complicado engranaje del comercio. La enseñanza de las lenguas no es eso ó no debe ser eso. Y precisamente por olvidarnos de que las lenguas no son ladrillos, ni argamasa, ni piñones, ni garfios ; precisamente por olvidarnos de que las lenguas son signos, en efecto, pero signos de ideas, signos que nos conducen á la interpretación de ideas, signos en que la forma y el espíritu se compenetran y se encarnan como seres vivientes, sin que humanamente podamos separar en ese cuerpo vivo el alma y la materia, precisamente por esto, digo, presenciemos el caso de personas que hablan la misma lengua y no se entienden, de personas que emplean los mismos substantivos, los mismos adjetivos, los mismos verbos, y que sin embargo no aciertan á designar las

cosas, ni á calificarlas, ni á denotar la acción, ni la pasión, ni la esencia, ni el estado, ni las evoluciones de su juicio.

Hemos llegado, señores, á separar de tal manera la teoría de la práctica — digo teoría y práctica por usar una fórmula convencional, aunque impropia — que nos hallamos empantanados — ¿ por qué no encenagados ? — en la enorme balumba de métodos, de métodos acumuladores de palabras, listas inacabables, desiertos por donde transita la memoria, abandonada y triste, nueva Ofelia sin flores que arrojar á su paso, pero loca también y evocando, en medio de sus penas, la imagen de un pensamiento amado que no viene. Y cuando después de almacenadas, como en bodega ó en sentina, esas mismas palabras, queremos extenderlas en los brillantes anaqueles de la conversación y del discurso ¿ qué resulta, señores ? pues resulta que son palabras muertas, que son como mitad de un cuerpo separado de la

otra mitad por furibundo tajo de enorme é ignorantísimo gigante. Y que todo el bálsamo de Fierabrás que en la escudilla del simbólico Sancho llevemos de reserva, no basta para pegar esos dos medios del dividido cuerpo, y que, á lo sumo, la ingestión de la droga nos lleva á las horripilantes contorsiones de unas náuseas modernas, de náuseas gramaticales-filológicas.

No, señores ; enhorabuena dése á cada uno según su capacidad y á cada capacidad según sus méritos. Quiero decir, apliquen los maestros aquellos sistemas adecuados á la capacidad de sus discípulos y disciernan más tarde sus enseñanzas como mejor proceda. Pero en el aprendizaje de los idiomas extranjeros debemos exigir el método integral, debemos reclamar los elementos sustanciales, no dejando ni aun uno : que si, por fin de cuentas, una parte de esos mismos elementos se pierde, *qui me non intelligunt*, como nos dijo Fedro, en nada habrá perjuicio,

pues en los idiomas, como en toda enseñanza, siempre será una máxima de justicia distributiva *qui potest capere, capiat*.

¿ Qué elementos son esos ? se me dirá :
¿ Qué elementos son esos que suelen faltar en la enseñanza y que la Sociedad para la propagación de lenguas extranjeras en Francia, única entre todas las sociedades difunde, y manifiesta ? Lo he dicho ya señores : son esos elementos los que nacen de la enseñanza no sólo de los vocabularios y gramáticas, sino de la historia, de la literatura, del arte, en los pueblos cuyo idioma se explica; arte, literatura é historia tomados desde el punto de vista nacional, con su carácter propio, con sus mismos prejuicios, con sus cabales glorias, con todo lo que les pertenece por juro de heredad, por línea de varón, de linaje en linaje, sin fraudes, ni bastardías, ni torpezas. De aquí vienen sus cursos superiores en que la Geografía y la Historia conducen de la mano al

oyente, llevándole por las regiones de Europa y América, del África también y del Asia, mostrándole precipicios y cumbres llanuras y mesetas, corrientes de agua, marismas y pantanos, y diciéndole delante de esos montes, de esas praderas, de esos ríos : aquí la civilización ha convertido al hombre en ciudadano, le ha uniformado con las vestiduras del derecho y le ha dado las armas del trabajo. Todos vestimos ese mismo uniforme y somos camaradas en el mismo ejército ; pero es otro su cuerpo, son otros sus regimientos y sus masas. Otras son sus voces, otra sus contraseñas, sus llamadas y toques. Y su táctica no es tampoco la nuestra. Y sus operaciones son diferentes de las operaciones nuestras. Unos y otros nos hemos agitado constantemente por planes parecidos, mas no idénticos. Nuestro fin común es el perfeccionamiento humano, la ventura de todos, el tránsito feliz por lo conocido y presente, viniendo de lo desco-

nocido y remoto y caminando hacia lo venidero y eterno; pero discurremos de manera diversa, nuestro paso es distinto, la rapidez en nuestras evoluciones no es la misma. Y vamos á estudiar esas evoluciones y esa táctica no por el sonido de atabales y trompas, no por la retención auricular de retretas y dianas, de pabellones y de llamada y tropa, sino por algo más, por planes del estado mayor, desarrollados en sus extensos mapas. Cuando hayamos hecho esto, es decir, cuando tengamos compenetrado el ánimo de las ideas, tendencias y proyectos de nuestros compañeros — á las veces también de nuestros rivales y enemigos — cuando conozcamos no sólo materiales efectos sino espirituales causas, entonces hablaremos su lengua y descansando de nuestras pesadísimas tareas daremos paz á la investigación y reposo al examen y dejaremos que otras enseñanzas y otros estudios completen la labor esbozada, el esquicio trazado, la talla

vagamente rota, cuándo en la madera blanca y esponjosa del álamo, cuándo en el negro y duro palo del ébano.

Pero noto, señores, que me alejo sobremañera del asunto que he tomado como tema para mi conferencia. Preciso es tratar de la Universidad de Salamanca y de la cultura española en el siglo XIII. Dejadme únicamente deciros, para terminar este á modo de preámbulo, un tanto incoherente, como hecho de retazos y á medida que se me ofrecen á la imaginación los pobres conceptos de mi deshilvanada inteligencia, dejadme deciros por qué pretendo desarrollar un tema tan á las claras superior á mis fuerzas. Señores, por un motivo poderoso ; por respeto y acatamiento á la primera Universidad de Francia. Puesto que debo hablar en esta sapientísima casa, solar de toda ciencia, mayorazgo del saber en Europa ; puesto que mi voz desautorizada, pero favorecida por la suerte, viene á oirse con habla de Castilla, por la primera

vez acaso en cientos de años, bajo las bóvedas sagradas de este recinto venerable, quiero señores, que armonice al menos el tema de mi exhausto discurso con el lugar en que me encuentro ; quiero que á lo menos el nombre de la primera Universidad de España, repercuta bajo estas piedras que gravitan sobre los recios muros, y que á la exclamación de ¡ Salamanca ! salida de los labios de un hijo humilde de otra casa del saber español, de la del gran Ximénez, se regocijen las ilustres sombras de los sabios que fueron, se animen los ilustres manes de aquellos que pisaron la tierra que yo piso, surjan las severas apariciones de Jiménez de Rada y del Hostiense, de Ansúrez y de Candespina, de los premostratenses Gualtero de León y el de Lorena, de Mariana y de Santo Tomás de Villanueva, de los teólogos rigurosísimos que censuraron la *Ciudad de Dios* y de aquellos varones que defendieron contra Lovaina sus juicios escotistas. Y la falanje de tan vie-

jos doctores, congregados por este claustro, como efigies, con sus birretes cónicos y capirotes vueltos, en señal de su luto ; con su libro en la mano, por emblema de la enseñanza que ellos dieron ; esa falanje de venerables sombras me excuche bondadosa, y contemplándome con aquietada faz, por amor al asunto con que mis pobres pensamientos se ayudan, ni se irrite ni clame, ni me turbe ni altere, y me deje arribar al término de mi discurso, entre su frío consentimiento de granito y la viva, franca y amable benevolencia vuestra.

La historia de la Universidad de Salamanca es la historia del saber español durante la Edad Media : de la Edad Media durante sus dos últimos períodos. Todos aquellos sabios que al abrigo de nuestras viejas catedrales velaron para salvar de la

suprema desaparición la vida del espíritu, hallaron la manera de congregarse y al fin se congregaron. El siglo XIII los vió reunidos y esta reunión se llamó en España la Universidad de Salamanca, como las reuniones semejantes en otras partes de la Europa cristiana se llamaron estudios de Bolonia, de París y de Oxford. Pero si apuramos la historia de estos tiempos remotos, si queremos citar las fechas con la minuciosidad del arqueólogo, no podremos hablar del siglo XIII como de aquel en que dió principio nuestra vida universitaria; podremos, sí, asegurar que esta vida tuvo su desarrollo vigoroso á mediados de ese décimotercio siglo, pero habremos de consignar la fecha de 1143 como primera que se nos aparece en esas agrupaciones escolares. El año de 1143 se halla admitido por los historiadores todos como aquel en que la universidad de Palencia quedó constituida ¹. Y al año 1154 corresponde la creación de la universidad de As-

Nota 1.

torga. Y como la misma universidad de Salamanca cuenta su existencia desde 1179, si tomáramos por punto de partida estas fechas tendríamos que estudiar una mitad del siglo XII². No es esto, sin embargo. Poco importa que las escuelas eclesiásticas que á lo menos para Castilla fueron el comienzo de sus estudios universitarios³, poco importa, digo, que esas enseñanzas al abrigo de la Iglesia, existiesen desde mediados del siglo XII : no por esto deja de ser el siglo XII una época oscurísima capaz de contenerse en tres ó cuatro páginas. Hablo de la cultura intelectual, no de la sucesión de guerras ; de la historia moral, no de la externa.

Nota 2.

Nota 3.

En efecto : suprimamos las vidas de los santos, las crónicas destinadas á cantar las excelencias de príncipes cristianos, y no tendremos sino las otras crónicas, las que refieren la traslación de las reliquias, ó la invención de éstas. Los versos rudos de Fray Domingo ó Gonzalo de Berceo suelen tomarse

como del siglo XII; mas aun en este caso, y aun reuniendo en un grupo la *Vida de Santa María Egipciaca*, y el *libro de los tres reys d'Orient*, y la misma *Crónica ó leyenda de las mocedades de Rodrigo*, apenas hallaremos indicios de una cultura intelectual satisfactoria y extendida. El siglo XI nos dió en Castilla la *Via Regia* del monje español desconocido, y nos dió en Aragón dos obras teológicas de rabinos conversos. Breve cosa es todo ello; por más que no insignificante ni menos despreciable. Aun atribuyéndose esta herencia el siglo XII no es un siglo de elaboración intelectual; es el siglo de los combates y las guerras; el siglo de Alfonso el Batallador en Aragón y Navarra, y de Alfonso el Emperador en Galicia y Castilla. Y mientras Ramón Berenguer de Cataluña conquista á Lérida y empuja á los musulmanes hasta las mismas puertas de Almería, Alfonso I, Henríquez, vence á los reyes moros en Urique y funda la corona de Por-

tugal, que se ciñe en Lamego. No hay paz no hay tregua ni sosiego ni calma. Los reyes combaten la morisma, los papas combaten á los reyes : Salamanca no brilla entonces por su universidad : otros son los motivos porque su nombre suena. Y aquel concilio salmantino que en 1192 congregó á los preladados de León y de Portugal no tuvo por objeto fines de armonía, sino de excomunión y de entredicho. El reino quedó bajo anatema. Una cuestión de disciplina, de derecho eclesiástico, la validez del matrimonio del rey con su sobrina, fué la causa de todo. Pero el reino se agitó con pavor. Y como el buen monarca cediese, y la reina Teresa volviese á Portugal, y al palacio paterno, resignada y modesta, bellísima y honrada, de tal modo que si ha dejado fama de hermosura no menos ha dejado renombre de virtuosa, la influencia de la curia romana no tuvo límites. Nuevamente casado al rey, y esta vez por razones de Estado, su

nueva esposa dejó de serlo pronto por las mismas razones de parentesco que movieron á la separación de las primeras nupcias del monarca. Doña Berenguela de Castilla pasó las amarguras de su predecesora en el tálamo regio. Y sin embargo, aquellas uniones que la furia de los legados pontificios declaraba incestuosas, aquellas uniones nefandas que por ser contraídas dejaban al rey privado de comunión cristiana, fueron bendecidas del cielo, y hoy las vemos simbolizadas por la santidad de una virgen y la gloria de un santo. Hoy las vemos simbolizadas por el cuerpo incorrupto de Doña Sancha Alfonso, hija del rey Alfonso y su primera esposa, la infanta portuguesa ; de Doña Sancha Alfonso, la ilustre comendadora de Santiago, que yace venerada en el monasterio de la Fe, de nuestra gran Toledo ; y por la urna sagrada que en la Imperial Capilla guarda los restos de D. Fernando el Santo, el hijo de aquel segundo matrimonio declarado ilegítimo y

condenado como de raza espúrea. Ejemplos poderosos de que ni aun la voz más autorizada de los hombres interpreta la voluntad de Dios por juro de heredad ni por derecho propio.

Que á fines del siglo duodécimo, hacia el año 1190, existieron estudios en las catedrales de León y de Segovia, no parece dudoso; pero no lo es tampoco que estos estudios regidos por el canónigo maestrescuelas aun estaban muy lejos del *scientiarum studium generale* de que se habló más tarde, entrado el siglo XIII. El arzobispo D. Rodrigo menciona los estudios de Palencia, los maestros en Teología y en Artes liberales como existentes⁴ por los años 1212 al 14. Y también es sabido que estos mismos estudios abri-

Nota 4.

excesos escolares ; cosas que en vano trató de remediar el concilio de Valladolid de 1228. Por el año 1243 aun existía la universidad palentina; pero en 1246 ya casi estaba muerta. Urbano IV trató de restaurarla en 1263, y para ello le concedió cuantos privilegios tenían los maestros y les estudiantes en París ó en cualquier otro estudio general. No hay noticia de que estos privilegios diesen resultado apreciable : sólo, acaso, contribuyeron ellos á que los religiosos y seglares prosiguieran como sombra de estudios en el convento de Santo Domingo, de la misma Palencia.

Son estos antecedentes necesarios para la historia de la Universidad de Salamanca. En efecto : hay un error pesado, corriente hasta hace algunos años, que consiste en suponer la Universidad de Salamanca como traslado de la universidad palentina. Y conviene saber que no existió el traslado, que la universidad de Palencia pasó por las alternativas que

hemos dicho y que ni á Salamanca ni á Valladolid, como otros han supuesto, fueron sus privilegios ni sus rentas. Salamanca empezó como empezaron todas la universidades de Castilla; por la enseñanza del maestrescuela, dignidad que aparece en los documentos capitulares desde el siglo XII, y que es distinta del capiscol, del *caput scholae* del maestro de capilla. Alfonso VIII concedió privilegios á los estudios salmantinos, Alfonso IX creó nuevas escuelas en Salamanca y San Fernando confirmó los privilegios de sus antecesores⁵. El rey Nota 5. Alonso X hizo más de cuando hasta entonces se había hecho: no solamente concedió privilegios sino rentas. El reglamento de cátedras firmado por el rey Sabio en 1254 instituyó un maestro en leyes y un bachiller legista: un maestro en decretos, dos en decretales y dos en física, dos maestros en lógica, y dos en gramática, con más un maestro de órgano, un estacionario, un

capellán y dos conservadores del estudio. Para estas atenciones señala y distribuye el rey dos mil quinientos maravedís al año, asegurados sobre las tercias reales del obispado de Salamanca. Así organizado el estudio era uno de los primeros del mundo ⁶. El papa Alejandro IV lo reconoció en 1255 dando á Salamanca el valor de los otros tres estudios generales. Bolonia, París, Salamanca y Oxford desde entonces fueron iguales en sus grados.

Nota 6.

Y obsérvese la particularidad, verdaderamente notable, de que en esta enumeración de cátedras no aparece la teología. El derecho canónico prepondera de tal modo que hay tres cátedras de decreto y decretales, del derecho canónico que compiló Graciano y del derecho canónico reunido en las decisiones pontificias. Al menos el derecho civil tiene una cátedra; pero no la tiene el derecho natural ni la tienen las matemáticas; ciencias admirablemente cultiva-

das por D. Alfonso décimo. Con todo, no es esto lo que más sorprende, sino la carencia de estudios teológicos 7. Es cierto que se enseñaba teología en la catedral, pero no como dependencia de los estudios generales. Y sorprende esto, digo, porque discrepa enteramente del sistema común en los siglos XIV, XV y XVI. La universidad compostelana es fundación del arzobispo Fonseca en 1462. El arcediano de Almazán, Juan López de Medina funda la de Sigüenza en 1451. El maestrescuelas de Toledo, D. Francisco Álvarez funda la de Toledo en 1490. Más bien que universidades eran estas fundaciones colegios de enseñanzas, como lo fueron el de *San Bartolomé* de Salamanca, el *Asunta* de Lérida y el célebre *Mayor* de Santa Cruz de Valladolid. Pero en estas universidades ó colegios del siglo XV predomina el concepto religioso. En ellas, como dice un autor, mi admirado maestro, cuya memoria cito con la veneración respetuosa

Nota 7.

Nota 8.

que su nombre me impone, D. Vicente de la Fuente, en ellos, digo, á falta de seminarios « se preservaban del aire mundano ciertas plantas escogidas en beneficio de la Iglesia⁸ ». Eran sus estudios favoritos la teología y el derecho canónico y su objeto principal consistía en la conservación de la Fe. La universidad de Alcalá, en 1508, planteada por el gran Jiménez sobre los estudios de gramática y de artes que el arzobispo Alfonso de Carrillo organizó en el convento de San Diego bastantes años antes, se ajustó á este plan y más aun, lo extremó. La universidad de Alcalá de Henares se fundó precisamente para extender la Sagrada Escritura y la teología en la enseñanza pública. En Alcalá no se enseñó el derecho civil y apenas se dió cabida al derecho canónico, añadiendo algunas cátedras de gramática, filosofía y medicina. Y tal fué la preponderancia de estos estudios teológicos, que acabaron con la universidad de Salamanca. Los

mejores maestros de ésta fueron atraídos á la universidad de Alcalá. Desde entonces fué la teología reina de la enseñanza en España.

Bueno es saber también, á propósito de la carencia de estudios teológicos en la universidad de Salamanca, que su sistema de cierto modo era grato en Castilla. La curia romana se atuvo á este sistema, cuando al confirmar en 1347 los fueros y franquicias de la universidad vallisoletana prescribió que por entonces no se estudiase teología en ella. Cosa semejante ocurre en la corona de Aragón. Al fundarse la universidad de Lérida, en 1300, dióse en ella enseñanza de derecho canónico y civil, de medicina, filosofía y artes; pero no de Sagrada Escrituras ni de teología. Sin embargo, á mediados del siglo, por 1354, vemos la fundación de la universidad de Huesca con enseñanza teológica, al lado del derecho, la medicina, la filosofía y otras ciencias y artes. En Aragón como en Castilla terminó pronto la inde-

pendencia universitaria, en ese concepto de apartamiento de la Iglesia. La democracia escolar, que nombraba rectores, que elegía maestros, quedó como un recuerdo de la universidad de Salamanca: en Alcalá de Henares la superioridad fué del colegio, esto es, del régimen católico, con su austeridad de vida retirada, sus prácticas piadosas, su comunidad de vida y estudio y aun la estancia en clausura⁹.

Nota 9.

No se crea, señores, que si los estudiantes hacían vida conventual en sus colegios-universidades, su existencia era triste. No tendríamos idea de la vida estudiantil en aquel tiempo, si nos la representáramos como formada por la severa majestad de los estudios teológicos, ó por la grave sensatez de los estudios del derecho. De pasada he dicho que la universidad de Palencia concluyó entre

alborotos escolares, y he dicho también que la universidad de Salamanca dió escándalos famosos en sus elecciones rectorales: escándalos, señores, de los cuales hay uno que me viene á las mientes y que no debo dejar inadvertido; me refiero á la derrota en estas elecciones de rector, del gran Nebrija, el humanista insigne, que esclareció la lengua romance é ilustró la latina. Pues Nebrija quedó pospuesto á un discípulo oscuro, y con Nebrija quedaron desairados profesores insignes. De ello se aprovechó Cisneros y no fué poco lo que por consecuencia obtuvo la naciente universidad complutense¹⁰.

Nota 10.

De ánimo inquieto aquellos estudiantes nunca sufrieron trabas; ni el siglo XIII en Palencia ni en el siglo XV en Salamanca. Y posteriormente, ahí están las novelas picarescas que nos pintan á los estudiantes en la plenitud de sus *fazañas* y *albedríos*. La tradición ha llegado hasta nosotros; mas ya desfigurada. El estudiante que nos ha dejado

Espronceda no viene de los mismos orígenes que el nunca bastantemente ponderado licenciado Vidriera. Por otra parte ¿ retrataron bien á nuestros estudiantes los que hicieron de ellos catervas de buscones? Los ironistas de los siglos XVI y XVII son demasiado toscos. Pienso que moralmente hicieron del sopista un tipo falso¹¹. Hurtado de Mendoza sacrifica la verdad al donaire, y no son más exactos Alemán ni Espinel. No; la malicia rufanesca no fué nunca la malicia escolar. Como las candideces del *Pastor de Filida* ó los dulces conceptos de *La constante Amabilis* no fueron nunca expresiones de la verdad de amor en ningún tiempo. Entre las cosas leídas que me han impresionado por su acento de certidumbre, hay una que es del siglo pasado y que á mi parecer recuerda el carácter del estudiante pobre en los siglos anteriores. Dalryple viajaba por España en 1774. Comenzó su viaje en Gibraltar y acabó en La Coruña. Pues como fuese, deján-

Nota 11.

dose atrás las murallas de Avila, por un camino agreste, alcanzó á un caminante que á pie y cubierto de polvo por aquel sitio andaba. Era este caminante un joven como de diez y nueve años, de pobrísimo aspecto, con vestimenta negra, el calzón derrotado, las medias destrozadas y el manteo con agujeros y troneras. Quitándose el sombrero dió el estudiante los buenos días al jinete que á su alcance llegaba y luego, trabando conversación, manifestó claramente quién era y cómo iba desde Madrid á Salamanca, para seguir en ésta sus empezados y adelantados estudios. El entusiasmo con que el estudiante hablaba de aquella « morada de las Musas » de aquella ciudad donde estaba cierto de conseguir su ventura y su dicha, impresionó de gran manera el ánimo de Dalryple y más cuando el joven pobrísimo sacó de un bolsillo de su sotana un libro, un *Horacio* mugriento y comenzó con amorosa voz la lectura de una oda. Tal fué la sensación de

Dalryple que se olvidó de que por tierra de Castilla el pobre no suele ser mendigo, y sacando unas cuantas monedas las ofreció al viajero. Pero el estudiante rechazó las monedas y únicamente aceptó y aun esto á instantes ruegos, un vasillo de aloque, que él se quedó bebiendo en una venta mientras el caballero prosiguió su camino.

Yo pregunto si aquellos maleantes, hurtadores inveterados, hambrientos y rapaces, eran de la misma familia de este lector de Horacio. Y como yo encuentro que sí lo eran, y veo en el joven de Dalryple no la excepción sino el caso corriente, que yo he visto después, que hemos visto y apreciado cuantos en todas partes al estudiante conocemos, al leer que Dalryple hubo de guardarse sus monedas, rechazadas por el joven viajero, leo que los clásicos hicieron del estudiante pedigüño un tipo falseado, que el sopista pudo aceptar la dádiva impersonal del fraile, mas no la vanidosa dádiva del ri-

cacho importuno. Leo que la humildosa sumisión al capricho del grande, la pesquisa rastrera en busca de las privanzas cortesanas, la intriga habilidosa en atrios, mentideros, locutorios y salas, todo, en fin, lo que los clásicos del siglo xvii nos dan como corriente en materia de vicios, en materia de defectos sociales, eran en aquellos estudiantes, como lo son hoy en los nuestros y como lo serán probablemente — no diré de cierto : ¡ quién sabe si la juventud será vieja algún día ! — como lo serán probablemente en los estudiantes de los tiempos futuros, vicios y defectos en flor, aun lejos de granar en el amargo fruto que acibara la vida y á las veces nos emponzoña y mata.

Pero volviendo á nuestra Salamanca y á lo que sus estudios fueron durante el siglo xiii tengo que añadir algo, no tan favorable á ella por lo tocante á su independencia como lo ha sido esto de su separación de las enseñanzas teológicas. La universidad de Sala-

manca, señores, fué la puerta por donde se introdujeron en Castilla las opiniones ultramontanas. No es que estas opiniones fueran enteramente nuevas; pero digo que por la universidad de Salamanca se acreditaron y adquirieron la autoridad que les faltaba. En este caso, siguiendo á Sempere entiendo por ultramontanismo el reconocimiento de autoridad en las Decretales, el olvido y la posposición de las leyes, fueros y costumbres de España. El ultramontanismo es la oposición á las regalías y de éstas no se habla hasta el siglo XVI; de modo que antes de los Reyes Católicos no hay tales regalías y por consiguiente no hay ultramontanismo en el uso moderno de este nombre. Bien se entiende que hablo del ultramontanismo en el derecho y no en su sentido de escuela política. Lo que se autorizó gracias á la universidad de Salamanca desde los tiempos de que trato, lo que adquirió autoridad, gracias al esplendor de aquellas enseñanzas, fué

la alegación de las leyes romanas, del Decreto y Decretales, con lo que se alteraron las leyes civiles castellanas. La versión romance del Fuero Juzgo y el otorgamiento de este código como legislación foral de Córdoba, Sevilla, Carmona y otros pueblos de Andalucía, fueron hechos de Don Fernando el Santo, encaminados á contrarrestar la influencia de la legislación ultramontana. El Fuero Juzgo prohibía el uso de las leyes romanas y de todas las leyes extranjeras.

Las doctrinas de Gelmírez eran inadmisibles para la soberanía temporal. Cuando aquel famoso arzobispo predicó en Burgos la superioridad de la Iglesia sobre todas las potestades de la tierra, le apedreó el pueblo. Era esto en los comienzos del siglo XII. Cien años después la autoridad civil prestaba su concurso á la jurisdicción de la Iglesia y confiscaba los bienes de los excomulgados y dejaba á estos bajo el rigor legal como incapaces de adquirir, como infames, como

incapacitados hasta de ser oídos en juicio. Y todo esto cesaba cuando la Iglesia levantaba la pena de excomunión por ella impuesta. En un siglo la autoridad episcopal y pontificia logró superponerse á la potestad civil. Esta supremacía salió de Salamanca porque en ella se echaron los fundamentos de la legislación ultramontana. En el eterno tejer y destejer de nuestro derecho hemos tenido la escuela regalista en constante campaña contra el poder de Roma, unas veces triunfante, otras vencida. Salamanca que en el siglo XIII nos dió el ultramontanismo en el derecho, nos dió en el siglo XVIII á Macanaz : Macanaz el perseverante regalista, el que luchó bravamente contra los canonistas y teólogos, y contra las censuras del Santo Oficio que le calificaron de sedicioso, temerario, herético y cismático ; el que sosteniendo, en su famoso Memorial, que el jefe del Estado no reconoce superior alguno, excitó al rey de España á que usase de su derecho contra el Nuncio.

No pasó inadvertida la tendencia de la universidad de Salamanca, ó por mejor decir no pasaron inadvertidas las influencias que dominaban en la universidad de Salamanca, á la consideración de los soberanos de Castilla. Otros actos de Don Fernando el Santo, además de la promulgación del Fuero Juzgo, demuestran la resistencia del poder civil á las imposiciones de la Iglesia. Una decretal de Inocencio III ordenaba el pago de los diezmos sin deducir los censos, ni las rentas, ni las contribuciones del Estado. Don Fernando dispuso en la carta puebla de Añover que se cobrasen los impuestos con preferencia al diezmo. En el litigio sostenido por el concejo de la ciudad de Tuy contra su obispo, sentenció Don Fernando con protestas de que por ningún caso se discutiera derecho alguno por juicio de Roma. Don Alonso el Sabio transigió, es cierto, con la jurisprudencia nueva; pero también es cierto que los códigos nuevos no estuvieron en

uso hasta después de una preparación penosa. Don Sancho el Bravo despreció las dispensas pontificias, y á la excomunión del Papa, notificada al rey por un predicador franciscano, contestó con la expulsión de esta orden bajo pena de muerte y en tres días. Y los súbditos fueron leales al rey de León y de Castilla sin que la excomunión perturbase los reinos.

Como quiera que fuese no es justo ni prudente exagerar tampoco la calificación de desacierto aplicándola con obstinación á la influencia ultramontana en España. En suma, el encarecimiento de la autoridad pontificia, el aumento de la jurisdicción eclesiástica, sirvió de dique al poder arbitrario de los reyes y salvó en muchos casos á los pueblos. Las *Partidas* incurrieron en el error de aumentar sobremanera la potestad eclesiástica; la potestad civil sufrió no poco menoscabo por razón de aquel extenso código. Pero ¿quién duda que las *Partidas*

fueron un adelanto inmenso, la síntesis perfecta de aquella profundísima labor que el rey Sabio verificó en España, dejándola dispuesta para todos los adelantos que desde aquel momento rompieron su poderosa marcha para llevarnos á la cima brillante de nuestro siglo xv? Que la universidad de Salamanca fuese el centro de la jurisprudencia ultramontana, acaso no merezca la aprobación de todos. Pero en cambio, sus cátedras difundieron la más brillante luz en materia de todas aquellas otras enseñanzas que no eran las Decretales ni el Decreto. No lo hubieran logrado sin el concurso y el auxilio de Roma. Á mediados del siglo xiv la universidad de Salamanca parecía. El obispo don Pedro expuso aquel estado lastimoso ante la Santa Sede. El arzobispo de Santiago, por mandato del Papa investigó las causas de aquella decadencia y averiguó que el mal provenía de la escasez de rentas. Y entonces por un concilio provincial fué

- aplicada una parte de los diezmos á la conservación de los estudios¹². Desarrolláronse desde entonces éstos, de modo que á principios del siglo XVI las cátedras de Salamanca eran en número de veinticinco. Y á mediados de ese mismo siglo, por el año
- Nota 12. 1569, las cátedras llegaron á setenta¹³, y el número de estudiantes á 6.500. Y si bien entre ellos había como 1.900 canonistas, lo que después de todo no quiere decir otros tantos adictos á la supremacía romana, y si bien había 750 teólogos — nótese que ya estamos fuera y aun lejos del siglo XIII y que por este tiempo estudiábase teología en Salamanca — también había 700 legistas, y 900 filósofos y lógicos y á más 200 médicos con 2.000 estudiantes de lenguas. González Dávila nos afirma que algunos años hubo en Salamanca sobre 14.000 estudiantes. Si á esto condujo el ultramontanismo,
- Nota 14. no fué del todo malo¹⁴.

Permitidme, señores, unas cuantas palabras más, no muchas, acerca de esta complicadísima cuestión de que hablo. Porque el problema de saber hasta que punto el derecho nacional fué viciado por un derecho extraño nos interesa en gran manera. Es preciso fijarse en que esas decretales acusadas de haber introducido perturbación grandísima en el derecho civil, introdujeron también perturbación en la disciplina eclesiástica. Y si no fueron más adelante y no dañaron hasta el dogma católico, ciertamente no se debe á que en las pretendidas reformas, sugeridas por ellas, faltasen herejías. De tal naturaleza son éstas que no hay duda ninguna sobre si existen viéndolas en la edición auténtica de las *Partidas* : no en la edición de Gregorio López, que ha sido la corriente ante los tribunales españoles, sino en la primera, en la que reprodujo nuestra Acade-

mía de la Historia y comenta Molina. Así pues, las decretales, ó si queréis mejor las « falsas decretales » como aprendimos á decir y sin duda se dice en nuestras universidades, juntando siempre ese adjetivo al título de la compilación jurídica, fueron perjudiciales en toda clase de conceptos.

Pero es que en la universidad de Salamanca no duraron gran tiempo las decretales falsas. Es que en la universidad de Salamanca, desde últimos del siglo XIII, hubo un texto admirable, el *liber sextus*, la grande obra de San Raimundo de Peñafort, del canonista insigne, que es honra de la iglesia española¹⁵. ¿ Y quién tachará esas decretales de apócrifas ni de inspiradas en la malevolencia de los hombres? Por tanto, si mal hubo en la enseñanza de los decretos conciliares y de las constituciones pontificias de fines del siglo XII y principios del XIII, cúlpese á las ideas dominantes en España como en Francia é Italia y no se extreme la censura para

Nota 15.

Salamanca; antes bien reconózcase que á Salamanca corresponde la gloria de haber puesto al estudio la auténtica compilación de nuestro sabio dominico, compilación que aun hoy mismo, como nota un maestro, es la base del derecho canónico para el estudio y para la administración de justicia.

¿Qué decir del juramento de fidelidad á la Santa Sede, que desde Martino V se vieron obligados á prestar el rector y los conciliarios cada año, sino que este juramento me parece una fórmula más ó menos solemne, que sólo la suspicacia puede tachar de peligrosa, tratándose de unos estudios católicos, subvencionados por rentas eclesiásticas, y en tal concepto en cierta dependencia de Roma, disciplinaria y justa? Pudo haber riesgo en la aceptación de esa dependencia espiritual por razón del dogma, ó por esa dependencia material por razón de las tercias ó de la parte de los diezmos; pero aceptado lo que era preciso á menos de

rebeldía herética, y lo que era inevitable para el sostenimiento de la universidad salmantina, no había sino prestar el juramento. Y además, yo pregunto cuando ha podido presentarse la extrañeza por ese acto ceremonioso. Esa extrañeza nació en el siglo XVIII : fecha tardía que arguye interesada deducción y supone ceguera antipatriótica en muchas generaciones que fueron, sin embargo, altivas, independientes y tenaces.

Por lo demás, no sufrió cosa alguna la cultura intelectual de España en el siglo XIII por resultado de estas ó de las otras influencias del ultramontanismo. La obra de Don Alonso el Sabio es prueba de ello. La obra de Don Alonso el Sabio no está principalmente en las obras que á su pluma se deben, sino en aquella protección á las letras, aquel gusto elevado, aquel criterio altísimo que inspira al sabio rey dándole ese renombre con que ha llegado hasta nosotros y se-

guirá pasando á las generaciones sucesivas. Hasta veinte libros de ciencias astronómicas fueron compuestos bajo la inspiración de aquel grande hombre. Sus obras jurídicas, su *Fuero Real* por nada extranjerizo, su *Libro del Espéculo*, que se ha juzgado como alma y fundamento del derecho municipal; su *Libro de las Leyes ó Partidas*, superior en la forma á cuanto se escribió después hasta doscientos años, no son, sin duda alguna, trabajo personal del monarca; mas en todos esos libros aparece una huella, que es como el trazo del rey, la rúbrica de su talento poderoso. Más personales son sus obras poéticas: sus *Cantigas* galaicoprovenzales, sus sentidísimas *Querellas*, asientan en la poesía castellana la forma y el sentimiento lírico, que hasta entonces vagamente se habían indicado. Su *Crónica general de España* no es otra cosa que un traslado de la *Historia católica* de Jiménez de Rada; pero aun así tiene grande mérito. Á mediados del siglo XII es-

taba escrita esa *Historia* del arzobispo Rada. Y antes que ésta fué concluída la crónica de León y de Galicia del obispo Tudense. También están antes que los trabajos legales de Don Alonso, sin contar las iniciativas de San Fernando, la compilación aragonesa de Vidal de Canellas y los comentarios de este obispo de Huesca á los fueros de Aragón, en su libro *In excelsis*. El libro de Jácome Ruiz *Flores de las leyes* debió de enseñar mucho al rey Don Alonso. Y no hablo sino del siglo XIII.

Á las obras poéticas de Don Alonso X precedieron los versos de Berceo y acaso los poemas de *Apollonio* y de *Alexandre*, y sobre todo el *Poema del Cid*, sea éste del siglo XII ó de principios del XIII. Y el poema de *Fernán González* que salió de la Crónica de Don Alonso, y el poema aljamiado de *Yusuf*, son del siglo XIII. Son también de este siglo y anteriores á las obras de Don Alonso el libro de los *Doce Sabios* y las *Flores de filo-*

sofia. Con esto y con los libros orientales del rey Sabio, tenemos un caudal admirable de literatura y de ciencia. Pero aun tenemos más en España, aunque no en Castilla, en este siglo XIII. Tenemos al gran Raimundo Lulio, el filósofo insigne que es gloria de los estados de Aragón y Mallorca. Á él se debe — dejando aparte sus libros filosóficos — á él se debe uno de los mayores impulsos que ha recibido Europa en el estudio de lenguas orientales. Montpellier, Roma, París y Génova fueron visitadas por este sabio. En ellas fundó Lulio colegios. Á fines del siglo XIII trabajaba Raimundo Lulio para lograr que aquí, en la Sorbona, se plantearan cátedras de árabe. Las teníamos ya en España, á lo menos para las órdenes de predicadores. La cátedra de árabe en Estella consta de una manera positiva que en 1281 quedó abierta. De igual modo hubo por ese mismo tiempo cátedras de árabe en Murcia y otros puntos. Nada diré de la enseñanza del

hebreo, si no es que en ella sobresalieron numerosos teólogos polemistas cuyos nombres han llegado hasta nosotros.

Si de la literatura y la ciencia pasamos al arte, veremos maravillas en monasterios, alcázares y catedrales. La arquitectura latina visigoda se observa en las primeras construcciones religiosas de la restauración cristiana en la Península. Después, en los siglos x y xi comienza á manifestarse el estilo arquitectural bizantino ó románico que adquiere un desarrollo completo en el siglo xii. Quinientos esclavos musulmanes trabajaban en la construcción de las iglesias de Salamanca á fines del siglo xi, dirigidos por el navarro Alvar García, el italiano Casandro y el francés Florin de Pontuenga, maestros en el arte de la edificación artística. Levántanse verdaderos monumentos en Santiago, en San Juan de la Peña, en Lugo, en Silos y en San Juan de Ortega. Las catedrales de Tarragona, Salamanca y Zamora, la colegiata de To-

ro y la basílica de San Vicente de Avila son del período bizantino más próximo al gótico, es decir al estilo arquitectónico que en España comenzó á fines del siglo XII y llegó al XVI. El mayor esplendor de estas construcciones corresponde al reinado de San Fernando, en pleno siglo XII. La catedral de Toledo, la de Burgos, la de Valladolid, la de Osma y la de Astorga se comenzaron en este mismo tiempo, como otras muchas iglesias, hospitales y monasterios, á cuya construcción cooperaban los obispos, los infanzones y los pueblos.

La escultura era tosca : nos lo demuestran unos cuantos modelos, entre otros el crucifijo del Cid, que se halla en Salamanca ó por mejor decir los dos crucifijos de aquel héroe; el que llevaba al pecho y el que ponía bajo su tienda ó ambulante capilla. Del siglo XII, de 1184 es un cristo de Burgos, y de fines del XIII es un cristo que se halla en un convento de Palencia; y otros

cristos hay de esta época en Balaguer, en Zaragoza, en Tudela y Valencia. Fácil es conocer los cristos de esta época, del siglo XIII, porque todos están clavados con cuatro clavos y no con tres como empezó á usarse desde el siglo XIV. Como también es fácil reconocer otras imágenes de la misma época, por el detalle de tener abierta la cabeza ó tener abierto el pecho para servir de sagra-rio á la Eucaristía. Digo que la escultura era tosca, pero añadiré que á pesar de esto su valor no es puramente arqueológico sino artístico, y que demuestra en la sociedad española del siglo XIII un estado de espíritu realmente cultivado y capaz de sentimientos que aun hoy no se superan. Paso en silencio la taracea maravillosa de la piedra y los fantásticos relieves. Que la pintura tuvo que ser en el siglo XIII desaliñada y floja no hay para que decirlo. Hasta principios del siglo XV no hay pintores propiamente tales en España. Como no los hay verdaderamente

en Francia hasta Víctor Cousin ó poco antes, en el primer tercio del siglo xvi. Pero en suma, las obras bizantinas, tradicionales y simbólicas, no son despreciables de ninguna manera en España, como lo demuestran retablos y fragmentos por diversos lugares hallados. La música que del siglo xiii conocemos en España es religiosa, la cadencia de la prosa rimada y aun á veces sin rima, con cantidad silábica y sin metro. Los antifonarios españoles conservan algunos de estos cantos. Y ya que viene á cuento el hablar de música, séame lícita una indicación que no es pertinente al siglo xiii sino al xi, pero que recae en honra del canto eclesiástico y en general de la cultura musical en España. La iglesia de Vich conserva un antifonario anterior á Guido Aretino, en que están las notas del canto flotantes, sin rayas ni claves. Es dato que interesa para la historia de la invención de signos musicales. No se olvide, por último, la creación de la

cátedra de órgano en la universidad de Salamanca, comprendida entre las reformas de Don Alonso el Sabio.

Pasemos, señores, para terminar este bosquejo que á mí mismo me parece larguísimo, al último punto que me propongo citar en lo tocante á la cultura española en el siglo XIII. La administración pública, la gobernación del estado, tuvieron en esta época un carácter especial de progreso muy digno de notarse. Las cortes visigodas, semirreligiosas, semiprofanas, continuaron celebrándose por la restauración en Asturias primero y más tarde en León y Castilla. Pero á estas cortes no concurría el pueblo; se formaban por los obispos, los condes y los gobernadores de las ciudades y de las villas. Así se celebraron las cortes de Oviedo en 873, y las de León en 1020, y las de Coytanga en 1050, y las de Compostela en 1124, y las de Palencia en 1129, las de León en 1135 y las de Salamanca en 1178. Y lo

mismo en el reino de Aragón, como se ve por las cortes de Jaca en 1063. Es verdad que estas cortes significaban un adelanto con relación á los concilios visigodos, puesto que á estos sólo concurrían los próceres que al rey placía convocar, mientras que á las cortes de la reconquista eran llamados todos los personajes por razón del cargo y no de clase. Pero el gran paso, la entrada del estado llano en las cortes de León y de Castilla, se dió en el siglo XIII. Las cortes reunidas en Benavente en 1202 tuvieron procuradores de los pueblos. Por el año 1250 aparecen ordenanzas de Don Fernando III acerca del número de procuradores comunales de alguna villa. Algo más pronto que en Castilla concurrió á las cortes aragonesas el estado llano. Á las cortes de Jaca en 1131 concurrieron procuradores de ciudades y villas. Y lo mismo á las de Zaragoza en 1163. Don Sancho llegó á confirmar en las cortes de Valladolid el año 1281 tales fueros

y privilegios populares, que desde el año 1284 quedó impuesta al rey la obligación de dar asiento en las cortes castellanas á dos hombres buenos por cada pueblo. Verdad es que don Sancho IV resistió á la exigencia; pero no tardaron los pueblos en imponerse al poder real con mayores bríos. Treinta y dos villas y ciudades formaron la « hermandad de los reinos de León y Galicia » y juntos mantuvieron sus pretensiones y derechos.

Hasta el siglo XII puede decirse que no hubo más que labradores y soldados. Desde entonces, y el concilio compostelano de 1114 nos da prueba de ello, empezaron á formarse corporaciones ó hermandades que velaban por los intereses corporativos. Agrupábanse los plebeyos en diferentes cofradías ó gremios, en verdaderas sociedades cooperativas de producción y de consumo. Á la multiplicación de los oficios correspondía una clase nueva. Ya la rudeza primitiva, aquella

que en lo tocante al pueblo interpretaba las necesidades de la vida como limitadas á subsistir, se fué cambiando gracias á la labor del comercio unida á la labor de los artesanos. Los unos producían, los otros ponían en circulación lo producido. Pero era preciso que aquellos menestrales, aquellos revendedores y comerciantes llegaran á la vida pública, llegaran á constituir un cuerpo capaz de resistir á las imposiciones de la fuerza, de la rapacidad y la codicia, y esto se verificó en el siglo XIII por la entrada del pueblo en las tradicionales asambleas donde hasta entonces solamente la milicia, los potentados y la Iglesia habían entrado. Brillante cuadro el que nos ofrecen las hermandades de artesanos de aquella época. Cierto es que todas ellas parecen sometidas á la idea religiosa, pero con todo esto no ha de creerse que sus fines se redujeran á la oración y al culto. La advocación de un santo no impedía que la agrupación se dirigiese á la

custodia de los bienes, á la seguridad en las transacciones y á la protección de caminantes. De esta manera el siglo XIII significa en la historia de España el rompimiento de las oscuridades medioevales y el tránsito á la luz que desde entonces fué aumentando en intensidad hasta llegar á la brillante constelación de nuestro siglo de oro.

He concluído, señores. Yo no sé si realmente los contemporáneos pueden apreciar la inclinación de aquellos hechos que se desarrollan á su vista. Yo no sé si aun en caso afirmativo, me hallo yo con elementos para la apreciación de cosa tan grave y complicada. Pero sí se que la sinceridad es la primera condición de quien expone sus pensamientos. Pues bien; la sinceridad me obliga á decir que nos equivocamos todos si creemos que las aptitudes de los pueblos son

idénticas y que todos, con el aprendizaje de las lenguas, nos hallamos equiparados é igualmente dispuestos. De la lengua se vale el hombre para decir bellezas. De la lengua se vale el hombre para decir infamias. Con la lengua se puede persuadir; con la lengua engañar. La palabra es un signo, pero como dije al principio, signo que sirve para la interpretación de las ideas. Tengamos primeramente ideas; y hagamos que estas ideas sean justas, hermosas y ejemplares. Y repartiémonos después el trabajo y, hablando, no digamos todos lo mismo y dejemos que cada uno aplique ese instrumento de labor social á las tareas que más se acuerden con su naturaleza y con su raza. En mi concepto vamos los latinos muy mal cuando queremos convertir nuestras lenguas en maquinarias de ganancia. Roma no fué país de mercaderes. Lo fué Cartago. Los fenicios se establecieron en la tierra de Hesperia, pero su tránsito fué breve. Á las costas de Galia pu-

dieron acercarse las desorientadas naves de los bárbaros, pero á su bordo no iban más que guerreros. Ni las trirremes griegas trajeron á la tierra mediterránea sino el ofir, la mirra y el incienso, la púrpura y la seda. Sigamos, pues, las tradiciones de nuestros antepasados. Si todos somos comerciantes, si todos nos proponemos el enriquecimiento y no más que esto, ¿quién será el pintor, y el músico, y el poeta, y el soldado también, que es un artista cuando pelea bravamente por la justicia y el derecho? Y esta es nuestra misión social: desconocerla es ir contra los designios de la Providencia. Cumplamos los latinos con nuestro deber y vayamos unidos bajo la bandera de la justicia y del arte para la defensa del progreso en el mundo; bajo los colores de España, amarillo y rojo, trazados por la mano de Jaime el Conquistador, ensangrentada en cien batallas, sobre su broquel de oro, y bajo los colores del pabellón de Francia, bajo de vuestro rojo

que es el sol en oriente, bajo de vuestro blanco, que simboliza lo immaculado y sin mancilla y bajo vuestro azul que es azul del cielo.



NOTAS

NOTAS

Nota 1ª

El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada en su *De rebus Hispaniæ*, lib. VII, cap. III 34 dice que por el año 1209 llevó don Alonso VIII maestros franceses é italianos para que enseñasen en la universidad de Palencia. Algunos autores creen que entonces se fundó dicha universidad : creencia equivocada según los indiscutibles testimonios que el Sr. La Fuente cita en su *Historia Eclesiástica*. El Sr. La Fuente comentó la obra del arzobispo Jiménez de Rada en su *Elogio* del mismo leído en sesión pública de la Real Academia de la Historia el 29 de junio de 1862 : con apéndices, documentos inéditos y un índice cronológico.

Nota 2ª

Alzog, t. III, § 251, nota 1ª, trae la fecha de las fundaciones de varias universidades de España : casi todas están erradas y las debió tomar el autor de alguna fuente poco pura. Mas no es culpa del escritor alemán sino de los establecimientos mismos que tienen aún su historia por escribir. (La Fuente, t. IV, p. 229.)

La existencia de maestrescuelas en las iglesias consta de los documentos siguientes : Salamanca 1179 (Dorado, *Historia de Salamanca*, p. 158); Astorga 1154 (Flórez, *España Sagrada*, t. XVI, p. 485); Cuenca 1183 (P. Alcázar, *Vida de San Julián*, p. 157); León 1190 (Risco, *España Sagrada*, t. XXXVI); Segovia 1190 (Colmenares, *Historia de Segovia*, p. 158). Quizás haya noticias de mayor antigüedad.

Nota 3ª

Para el estudio de las *Primeras universidades de Castilla* puede verse la Memoria de Floránez escrita con dicho título. Véase el tomo XX de la Colección de documentos inéditos de los Sres. Salvá y Baranda.

Antes de que fuera fundada la universidad de Palencia los nobles que deseaban dar educación profunda á sus hijos los enviaban á París. El arzobispo de Santiago costeaba la enseñanza aquí, en la Sorbona, á sus familiares más estimados (principios del siglo XII). Véase *Historia Compostelana*, cap. 114 en el tomo XX de la *España Sagrada*.

Aun después de fundada la universidad de Palencia estudiaban en París nobles españoles. El rey San Fernando tuvo en la Sorbona á dos de sus hijos (Marqués de Mondejar, *Mem. para la hist. de D. Alonso el Sabio*).

Y aun posteriormente, cuando ya estaban establecidas las escuelas de Salamanca fué muy común el que los españoles estudiasen en Francia y en Italia. (Nicolás Antonio, *Biblioth. Hisp. vetus*, t. II, p. 169.)

Luego que se abrieron las escuelas del derecho romano en Bolonia y otras universidades de Italia á mitad del siglo XII concurrieron á ellas muchísimos españoles. Hasta el año 1300 en que se fundó la universidad de Lérida, todos los letrados aragoneses se formaron en aquellas escuelas (Zurita, *Anales de Aragón*, lib. I, cap. 44). Fueron muy famosos en ellas Mateo Español por los años 1204; Pedro, doctor en decretos, por los años 1225; García, el primer catedrático que gozó sueldo fijo en Bolonia; Ansaldo ó Gonzalo, el primer rector de la universidad de Padua. (Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana*, t. IV, p. 41 á 54.)

Nota 4ª

Marineo Sículo fué el primero que consignó la idea de que San Fernando trasladó la universidad de Palencia á Salamanca (*De rebus Hispaniæ*, lib. III, fol. 11 de la edición de Alcalá de 1530). Muchos autores la copiaron.

Chacón (p. 5 de su *Historia de la Universidad de Salamanca*) dice: « Y porque los que hasta aquí han escrito las cosas de España, por no haber visto los privilegios de esta universidad tienen creído que fué trasladada aquí de Palencia, será bien desengañar de ello al principio y mostrar cómo entrambas se hicieron juntas: una en el reino de León y otra en Castilla, aunque algunos [años?] después la universidad de Salamanca, como la vaca gorda del sueño de Faraón se tragó el flaco estudio de Palencia ».

Don Matías Sangrador en su *Historia de Valladolid*, edición de 1851, cap. 14, se esfuerza en probar que la universidad de Palencia se trasladó á Valladolid. « Pero sus conjeturas — explica el Sr. La Fuente — son infundadas. Las rentas que dice se trasladaron á Valladolid no puede demostrar que fueran de Palencia, pues no hay documento que lo pruebe y aun se duda que la universidad de Palencia tuviera rentas ». El Sr. La Fuente hace notar otros errores del Sr. Sangrador; uno es el de llamar á la universidad de Valladolid universidad Pontificia y otro el suponer que la bula del Papa Clemente VI declarando *Estudio general* á dicho centro de enseñanza es de 1336. Esta bula es de 1347 pues en 1336 aun no era papa Clemente VI.

El Sr. Sil y Zárate en su *Instrucción pública, Estudio general y universidad* (t. II, p. 171) supone que había diferencia entre universidad y estudio general. Pero es erróneo ese supuesto. Así el Sr. La Fuente nota que el rey Don Sancho empleó la palabra *estudio* en su donación de tercias reales á la universidad de Valladolid.

Nota 5ª

El privilegio de San Fernando en que se confirma la universidad de Salamanca se conserva en la capilla de la misma.

Chacón da á este documento la fecha 1243 y lo reproduce en estos términos :

« Porque entiendo que es propio de mi Reyno é de mi tierra, otorgo é mando que haya Escuelas en Sala-

manca, é yo recibo en mi encomienda é en mi defendimiento á los Maestros é á las Escuelas que i vinieren é á los sus homes é á sus cosas, quantas i truxeren. E quiero é mando que aquellas costumbres é aquellos fueros que hobieron los escolares en Salamanca en tiempo de mi padre, quando estableció las Escuelas, que esas costumbres é esos fueros hayan también en casas como en otras cosas ».

Nota 6ª

He aquí el decreto (año 1254).

« De los maestros. Mando é tengo por bien que haya un maestro en leyes é yo que le dé quinientos maravedís de salario, por el año : é que haya un bachiller legista.

Otrosí, que haya un maestro en decretos, é yo le dé trescientos maravedís cada año.

Otrosí, mando que haya dos maestros en decretales é yo que les dé quinientos maravedís cada año.

Otrosí, tengo por bien que haya dos maestros en física, é yo que les dé doscientos maravedís cada año.

Otrosí, que haya dos maestros en lógica, é yo que les dé doscientos maravedís cada año.

Otrosí, mandó que haya dos maestros en gramática é yo que les dé doscientos maravedís cada año.

Otrosí, mando é tengo por bien que haya un estacionario é yo que le dé cien maravedís cada año : é él tenga todos los ejemplares buenos, é correctos.

Otrosí, mando é tengo por bien que haya un maestro de órgano é yo que le dé cincuenta maravedís cada año.

Otrosí, mandó que haya un capellán, é yo que le dé cincuenta maravedís cada año.

Otrosí, tengo por bien que el deán de Salamanca, é Arnal de Sanz, que yo fago conservadores del estudio, que hayan cada año doscientos maravedís por su trabajo ; é pongo otros doscientos que tenga Arnal, é el dean sobredicho para hacer despensas en las cosas que fueren menester al estudio.

Estos maravedís sobredichos son por todo dos mil quinientos maravedís. E mando que los sobredichos conservadores resciban é tengan estos maravedís sobredichos é que los dispendan en pro del estudio, así como ya mandé, é sobredicho es, é que den cuenta dellos cada año á mí ó á quien mandare (Chacón).

No se puede apreciar de manera exacta el valor, en moneda actual, de esos 2.500 maravedís. Chacón los estimaba en unos 6.000 ducados de su tiempo y dice que era una suma muy grande en la época de su concesión.

Además de las cátedras enumeradas, que eran las oficiales, hubo en Salamanca hasta el año 1480 otras varias costeadas por los estudiantes, á la manera que se acostumbraba en París y en otras universidades.

Por el año 1381 aumentó el rey Don Juan II las cátedras de la universidad de Salamanca « porque no se dejase de enseñar alguna cosa de las que en otras universidades se leían ».

García Zurita dice que se abrió una cátedra de griego en 1516 : lo que no significa que antes no se

enseñase. En 1533 se fundaron dos cátedras de medicina « en que se leía á Galeno ». Antes de este tiempo en las cátedras de medicina de Salamanca se estudiaba solamente nuestro Avicena : así lo había dispuesto Don Alonso el Sabio con el propósito de salvar esta ciencia « que en aquellos tiempos casi en toda Europa estaba perdida ».

Nota 7ª

El maestro Báñez, *in 2, 2 quest, 1 art. 7 in argumento*, dice que no se enseñó teología en la universidad de Salamanca hasta 1416 que puso cátedra de ella Pedro de Luna.

« Es bien notable que hasta fines del siglo XIV no se hubieran establecido en aquella universidad (Salamanca) cátedras de teología. En el año 1415 Benedicto XIII fundador de las tres primeras estableció otras dos una en el convento de los dominicos y otra en el de los franciscanos, para la enseñanza de las doctrinas de santo Tomás y de Escoto. Martino V fomentó más el estudio de esta ciencia, mandando que en la catedral de Salamanca y en cada colegio, así de los que ya existían en aquella ciudad como de los que se fundaran en adelante, hubiera una cátedra de teología. En el año de 1508 la fama de los filósofos y teólogos *nominales* de París se había propagado tanto que la Universidad Salmanticense porque no faltara en ella nada de lo que en otras había, envió ciertos comisionados á la capital de Francia para que con grandes salarios trajeran á los más doctos de tal escue-

la, y así vinieron los más famosos, los cuales establecieron la cátedra de Durando y cuatro de lógica y filosofía, dos de los *nominales* y dos de los que llamaban *reales* por el modo y forma que tenían en la de París. » (S. Sempere, *Hist. Der. Español*, p. 318.)

Mayans *Specimen* etc., p. 39 refiere que el primero que enseñó en Salamanca la filosofía de los nominales fué Alonso de Córdoba, agustiniano, que había estudiado en París. Empezó sus explicaciones por el año 1474. Fray Alonso de Orozco dice : « Otro catedrático de Salamanca fué persona muy religiosa y de letras é ingenio muy vivo : al cual llamaban fray Alonso de Córdoba, maestro en París y en Salamanca. A este doctor debe mucho nuestra España : porque él trujo la vía que dicen de los nominales : y regentó muchos años leyendo las artes liberales en Salamanca. Después fué catedrático de la cátedra de nuestro doctor Gregorio de Arimino » (Fray Francisco Méndez. *Tip. Española*, p. 43.)

Aun fueron más tarde á Salamanca otros maestros de París, españoles.

En 1529 entre los nominalistas que recibieron cátedras en Salamanca estaba el maestro Juan Martínez Siliceo maestro de Felipe II y luego arzobispo de Toledo.

En 1508 había cátedra permanente en que se leía á Arimino. Por los años 1569 en la cátedra de nominales se leía á Durando.

En 1606 no había más que una cátedra de Teología de prima ; por lo que fué fundada otra (G. Zurita).

Nota 8ª

« Los colegios mayores se habían fundado con el santo fin de mejorar la educación y socorrer á los estudiantes pobres. Pero el tiempo, que todo lo transforma, fué introduciendo en ellos los abusos que indicaron las cortes de 1563 y que lejos de reformarse por sus instancias fueron creciendo más cada día. » (Sempere.)

El colegio de San Bartolomé data de 1410. Los otros tres (pues eran cuatro los llamados mayores) fueron fundados, dos en 1509 y el último en 1521. El número total de colegios en Salamanca á últimos del siglo xv era de 18. Chacón recuerda que en el colegio de San Bartolomé estuvieron Alonso de Madrigal (el Tostado) luego obispo de Avila y San Juan de Sahagún.

Nota 9ª

Las universidades de España disfrutaban de la exención ó fuero que se llamó *académico* y que no era eclesiástico sino mixto, en virtud de Bulas apostólicas y privilegios reales. En Salamanca ejercía la jurisdicción por el fuero académico el Maestrescuelas, que solía poner un *Juez del estudio*. Esta jurisdicción duró hasta el año 1830. (Gómez de Salazar y La Fuente, *Disciplina Eclesiástica*, t. I, p. 236.)

No se sabe cierto — dice Chacón — qué año comenzó el maestrescuela á ser juez del Estudio.

En 1243 (reinando Fernando III) eran jueces de la Universidad el Obispo y el Dean de Salamanca, el

prior de los Predicadores, el guardián de los Descalzos y otros.

En 1245 (reinando Alonso el Sabio) seguía la misma jurisdicción, pero ya aparece entre los jueces el maestrescuela.

En 1377 los escolares de Salamanca alegaban que *era costumbre* el ser juzgados por el maestrescuela desde Don Alonso bisabuelo de Don Enrique. Y en efecto, parece que en 1309 comenzó esa costumbre. Por la ley 6 título 31 Partida II se ve que la Universidad debía gobernarse por Rectores.

La elección de maestrescuela se hizo primitivamente por el Cabildo; pero desde el año 1440 la elección se hizo por la Universidad. Primeramente confirmaba en el cargo al elegido el arzobispo de Toledo. Más tarde llamó á sí la Santa Sede esta confirmación verificándola directamente.

Nota 10ª

Cortes de 1563. Petición 26. « Otrosí, decimos que en los colegios de Salamanca se hacen desórdenes y excesos y se gastan los bienes de ellos muy diferentemente de lo que dispusieron los fundadores y no se cumplen ni guardan sus estatutos y reglas, de donde se siguen inconvenientes y malos ejemplos para los estudiantes de la universidad. »

Nótese que esta petición no se refiere á la Universidad sino á los Colegios. Sin embargo, en 1626 se quejó la ciudad de que los estudiantes andaban alborotados y demasiado sueltos. Don Felipe IV procuró remediarlo enviando visitadores.

Nota 11ª

Chacón (p. 36) dice : « En todas las cuales cosas aunque la Universidad de Salamanca se aventaja y excede á las demás de Europa se aventaja mucho más en la virtud, recogimiento, autoridad y tratamiento de los estudiantes, porque con ser todos mozos y los más nobles y ricos de las tierras de donde cada uno es natural, con todo eso se halla en ellos la buena conciencia, comedimiento, llaneza y buen trato que se puede desear, tanto que en esto desde muy lejos se conoce al que se ha criado en este estudio ».

El Lic. D. Francisco Bermúdez de Pedraza, después canónigo de Granada, imprimió en Salamanca el año 1612 una obra titulada *Arte legal para el estudio de la jurisprudencia*. Por esta obra vemos lo que era necesario estudiar entonces para ser graduado en leyes. Necesitábanse por lo menos seis años de códigos del derecho civil ó canónico, mas cuatro años de práctica. Pasado este minimum de diez años se sufría el examen de la licenciatura.

Chacón dice que « los bachilleres necesitaban cuatro años para licenciarse » : de donde se infiere que los mencionados seis años constituían el bachillerato.

El tiempo que ordinariamente se consagraba al estudio en Salamanca era de seis horas diarias. En los últimos años (los llamados de práctica) se distribuían las horas de modo que el alumno estudiaba por sí solo (aparte de las aulas) dos horas de Digesto por la mañana, dos de Código por la tarde y dos de Decretales por la noche.

Los autores leídos para el Digesto eran Bartolo y Azón. Lefase á Sebastian Jiménez para la ley de Partida concordante con el Digesto; á Baldo, Gregorio López, Diego Pérez. Para el Código los mismos autores. Para las decretales « por texto y glosa », Abad y Juan Andrés. Para los casos de antinomias recomendábase la consulta de Ripa, Hipólito, Ruisinaldo y Barbosa, así como al doctor Antonio de Campos y á Pedro Morla. (Este último comentarista publicó su obra *Emporio* en 1599 : era pues un autor moderno para Pedraza). Quedaban para complemento del estudio Matienzo, en la Recopilación; Antonio Gómez, en las leyes de Toro; y en fin Alejandro, Jason, Imola, Aretino, Ancarrano, Decio, Oldrado, Fulgoso, Felino y el Hostiense, que no debían omitirse en algunos casos.

Cervantes en su *Licenciado Vidriera* (1613) dice hablando de su protagonista : « Finalmente, en ocho años que estuvo con ellos (sus amos, con quienes estudiaba en Salamanca) se hizo tan famoso en aquella universidad por su buen ingenio y notable habilidad, que de todo género de gentes era estimado y querido. Su principal estudio fué de leyes; pero en lo que más se mostraba era en letras humanas... »

Pasados estos ocho años fué á Madrid, luego á Italia y á Francia. Por último « ...llegó á Salamanca donde fué bien recibido de sus amigos y con la comodidad que ellos le hicieron *prosiguió sus estudios* hasta graduarse de licenciado en leyes ».

Como se ve, por lo que hemos subrayado, la

narración de Cervantes se acomoda á lo expuesto por el Lic. canónigo Pedraza.

De todo esto se infiere que á principios del siglo XVII (y es de suponer que el sistema de estudios era tradicional) los estudiantes de Salamanca no tenían sobrado tiempo para las aventuras novelescas, al menos de las que nacen de la holganza. (Acerca de los planes de estudio en el siglo XVIII véase nuestra nota número 14.)

Nota 12

Don Pedro, obispo de Salamanca, acudió en el año 1312 al Papa Clemente V exponiéndole «que por haber cesado el pago de la enseñanza en aquella universidad que últimamente se había de los productos de los diezmos, estaba perdida, y los imponderables daños que eran consiguientes á la falta de un estudio general tan acreditado» (Aguirre, *Collect. max. conc. Hisp.*, t. V, p. 334).

Aquella gracia pontificia, aunque utilísima á la Iglesia y al Estado, no se logró sin algún sacrificio de los derechos que hasta entonces había gozado la ciudad de Salamanca ó el cabildo de su catedral. «En este prelado (el citado D. Pedro) cesó el derecho de elegir el cabildo obispo, tomando para sí los pontífices el derecho que los obispos tenían.» (Gil González Dávila, *Hist. de Salamanca*, l. III, cap. 4.) Véase la nota 9.

Nota 13

El duque de Lerma aumentó posteriormente, á sus

expensas, el número de cátedras en la universidad de Salamanca (y también las de Valladolid y Alcalá).

Así lo leemos en Sempere. Sin embargo, García Zurita habla sólo de una cátedra fundada por Lerma; la de vísperas de Teología (año 1608).

El mismo autor expone que por los años 1569 había en Salamanca 70 cátedras, á saber: 10 de cánones, 7 de teología, 7 de medicina, 11 de lógica y filosofía, 1 de astrología, 1 de música, 1 de hebreo, 1 de caldeo, 4 de griego y 17 de retórica y gramática.

Como se ve faltan 10 para las setenta: indudablemente eran estas las cátedras de leyes, pues cánones, teología, leyes y medicina constituían las llamadas facultades mayores.

Algunas cátedras menores (las de lógica y filosofía, astrología, música, hebreo, retórica y gramática) podían desempeñarse por maestros no graduados. Así se dispuso en 1489.

Nota 14

Una de las primeras diligencias de Macanaz en el Consejo de Castilla reorganizado por Felipe V en 1713 (reforma llamada «planta de Macanaz» por haber sido, en efecto, plan de éste) fué la de transmitir órdenes á las universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid para que le informaran sobre los medios de mejorar el estudio de la jurisprudencia. El propósito era disminuir la afición á la jurisprudencia ultramontana.

Las universidades se mostraron poco dispuestas á las pretendidas reformas, alegando que con los textos es-

tudiados y las materias asignadas hasta entonces se habían obtenido « maestros que practicaron con admiración no sólo de estos reinos sino de los más remotos, lo que aprendieron en nuestra Academia ». (Contestación de la universidad de Valladolid. En igual sentido Alcalá y Salamanca.)

Años después, en 1771, el gobierno de Carlos III quiso introducir un nuevo método de estudios y fueron nuevamente consultadas las universidades. Contestó la universidad de Salamanca que no podía apartarse del Peripato; que los modernos filósofos no eran á propósito para la escuela.

Neuton, por ejemplo (decía la facultad salmantina de Artes) dispone para ser un perfecto matemático, pero no para ser un buen lógico y metafísico. Los principios de Gassendo y Cartesio no simbolizan tanto con las verdades reveladas como Aristóteles. « Aun cuando no tuviéramos este tropiezo, que él solo debía bastar á excluir estos principios de las aulas católicas, hallamos que giran sus sistemas sobre principios voluntarios, de que se deducen conclusiones también voluntarias é impersuasibles ».

Y á este propósito el conde de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, iniciador de los proyectos de reforma universitaria, dijo que « uno de los motivos más conocidos de la decadencia de las universidades es la antigüedad de su fundación, porque no habiéndose reformado desde entonces el método de los estudios establecidos desde el principio, es preciso que padezcan las heces de aquellos antiguos siglos que no

pueden curarse sino con las luces é ilustración que ha dado el tiempo y los descubrimientos de los eminentes sujetos de todo el orbe literario. Las mismas reformas ha sido preciso hacer en las célebres universidades de fuera y no por eso han padecido la menor mancha en su lustre. Si es propiedad de los sabios mudar sus dictámenes, corrigiéndose por nuevas reflexiones ¿ un congreso de tan grandes maestros por qué ha de sentir variar su método en todo aquello que facilite y asegure la enseñanza ? »

En 1512, por mandato de los Reyes Católicos redactó el obispo de Málaga unos Estatutos particulares para la universidad de Salamanca. Más tarde redactó Covarrubias los suyos (reinando Carlos I); los cuales fueron reformados por Don Juan de Zúñiga (reinando Felipe II).

Nota 15

Volentes igitur ut hac tantum compilatione universi utantur in judiciis et in scholis... Urbano VIII á la universidad de Salamanca al dirigirle él mismo un ejemplar del VI de las *Decretales* (citado por los Sres. Gómez de Salazar y La Fuente).

La obra *Historia de la Universidad de Salamanca* del Maestro Pedro Chacón, á que hacemos tan repetidas referencias, se halla impresa en el tomo XVIII del *Semanario Erudito* de Valladares (Madrid 1789). Consta

de 67 páginas in-4º. Hasta la página 61 es original de Chacón y alcanza al año 1479. Continúa luego el Licenciado Juan García Zurita, llegando el año 1726.

Esta obra lleva en la Biblioteca Nacional de París la signatura Z. 6102 (Anteriormente Z. 2408 A. 18).

OBRAS DEL MISMO AUTOR

- El Sortilegio de Karnak.* Novela arqueológica (En colaboración con don José Ramón Mélida). Madrid, 1879.
- Estado del derecho en los antiguos pueblos del Oriente.* Estudio 1º Egipto. Madrid, 1882.
- El primer congreso español de Geografía Colonial y Mercantil.* Madrid, 1883.
- Deberes y derechos del pueblo.* Madrid, 1890.
- Epistolario Español.* (En colaboración con don Juan O. Monasterios). Leipzig, 1890.
- Manual de la literatura española de los siglos XVI al XIX* (En colaboración con don Juan O. Monasterios). Leipzig, 1890-96.
- Consultor de negocios en las repúblicas hispanoamericanas.* París, 1894.
- Exposición de los verbos irregulares castellanos conforme á la teoría de D. Andrés Bello.* (En prensa).
- Sūma de breues estorias.* Colección de artículos literarios (en prensa).

TRADUCCIONES

- J.-J. ROUSSEAU. *Origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres.* Madrid, 1890. *Emilio.* París, 1896. — LAS CASES. *Memorial de Santa Elena.* París, 1897. — O'MEARA. *Napoleón en el destierro.* París, 1898. Etc., etc.

613916452

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



6409704679

423724083

MACON, PROTAT HERMANOS, IMPRESORES

67